



2^o INFORME DE LABORES

Dr. Rubén Jasso Díaz



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MORELOS**

2021 - 2022

PRESENTACIÓN

Desde que asumí la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración Vigilancia y Disciplina, estaba consciente de que el manejo honesto, racional, eficiente y transparente de los recursos serían la constante en la toma de decisiones, que a través de los órganos de gobierno debíamos tomar para dar respuesta a la confianza depositada por la sociedad, los justiciables y a las instituciones con las que día con día impulsamos un efectivo Estado de derecho y una verdadera estabilidad y paz social.

Es así que nos planteamos como objetivo principal, consolidar esfuerzos para transitar a un Tribunal dinámico y moderno que respondiera de manera efectiva a la pandemia y las reformas legislativas como lo fue la laboral; y también a materializar las demandas de mejores servicios, tanto en la impartición como en la administración de justicia a través de las tecnologías de la información de forma interna y externa.

De esta manera y a través de diversos acuerdos de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina, desarrollamos un ejercicio responsable, austero y transparente del presupuesto de egresos para el ejercicio 2021; dimos prioridad a las áreas jurisdiccionales y a los proyectos de innovación tecnológica y de infraestructura que han sido el sello de esta gestión, permitiendo ofrecer más y mejores servicios.

Destaco el firme compromiso de mis compañeros Magistradas, Magistrados, Juezas, Jueces y de todos los servidores jurisdiccionales y administrativos, que formamos este Poder Judicial, quienes con disposición y entrega contribuimos a la construcción de innovadoras formas de trabajo y de una nueva cultura organizacional que hoy nos distingue como una institución que se construye bajo los principios de la calidad, calidez e integridad.

El regreso a las actividades jurisdiccionales de manera presencial ha sido bajo los más estrictos protocolos de sanidad, a fin de salvaguardar la salud de nuestro personal, de los abogados postulantes y del público en general y así estar en condiciones de dar trámite a promociones y demandas presentadas e inclusive disminuir el rezago que se derivó del año 2020 a causa de la pandemia del virus SARS-COV-2, teniendo estadísticas positivas históricas, tanto en segunda como en primera instancia.

La comunicación institucional con las asociaciones de abogados y organismos públicos se convirtió en una prioridad, al escuchar de manera permanente, consciente y responsable sus necesidades y demandas, pero principalmente sus aportaciones que suman a una mejor impartición de justicia.

Resulta importante resaltar la cordialidad y el acercamiento que tuvimos con los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como con organismos autónomos; gracias a esto establecimos acciones conjuntas que se tradujeron en beneficios para la población, principalmente los sectores más vulnerables. Un ejemplo de ello fue la implementación del nuevo Sistema de Justicia Laboral, ya que sin el apoyo del Gobierno del Estado y de la LV Legislatura Local, hubiese sido imposible materializar los tribunales laborales que hoy están funcionando al cien por ciento.

Por otra parte, la transparencia fue uno de los grandes compromisos asumidos y cumplidos en esta administración, hoy hemos dado a la ciudadanía la transparencia de nuestro actuar jurisdiccional, generando así un efectivo observatorio ciudadano y una activa participación, a través de la rendición de cuentas y el cabal cumplimiento de nuestras obligaciones.

En materia de género y de respeto a los Derechos Humanos, asumimos el reto de desarrollar día a día acciones afirmativas sobre estos temas, a fin de coadyuvar a las políticas públicas orientadas a una vida libre de violencia y discriminación por cuestiones de género.

Los objetivos alcanzados durante el 2021, han sido fruto del gran esfuerzo y compromiso de cada uno de los que integramos esta gran familia judicial y lo hemos logrado inspirados en la dignidad, la calidad y la integridad que como institución se ha permeado y que mantendremos vigentes en un futuro, lo anterior en beneficio de la sociedad y de los justiciables que son nuestra razón de ser.



DR. RUBÉN JASSO DÍAZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

ÍNDICE

2^o INFORME DE LABORES *Dr. Rubén Jasso Díaz*

02

PRESENTACIÓN

- Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos

06

EJE 1. FUNCIÓN JURISDICCIONAL

- Presidencia
- Pleno del Tribunal Superior de Justicia
- Órganos Jurisdiccionales de Segunda Instancia
- Secretaría General
- Oficialía Mayor y Buzones Judiciales
- Órganos Jurisdiccionales de Primera Instancia
- Central de Actuarios
- Jefatura de Protección Civil

28

EJE 2. COMISIONES

- **Magistrada María Idalia Franco Zavaleta** a cargo del Tribunal de Justicia Terapéutica
- **Magistrado Carlos Iván Arenas Ángeles** a cargo de la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de Morelos
- **Magistrado Andrés Hipólito Prieto** a cargo del Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias (CEMMASC)
- **Magistrado Ángel Garduño González** a cargo de la Comisión para la Implementación y Consolidación de la Reforma en Materia Laboral
- **Magistrado Manuel Díaz Carbajal** a cargo de la Comisión de Mejora Regulatoria
- **Magistrado Luis Jorge Gamboa Olea** a cargo de la Comisión de Seguridad

- **Magistrada en Retiro Nadia Luz María Lara Chávez** a cargo de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos
- **Magistrado Jaime Castera Moreno** a cargo de la Unidad de Transparencia
- **Magistrado Rafael Brito Miranda** a cargo del Consejo Técnico de Adopciones
- **Magistrada Marta Sánchez Osorio** a cargo de la Comisión de Planeación y Estadística Judicial.

53

EJE 3. LABOR INTERINSTITUCIONAL

- Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIIB)
- Convenios

56

EJE 4. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA

- Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina
- Coordinación Jurídica
- Dirección General de Administración
- Dirección de Contraloría Interna

- Fondo Auxiliar
- Centro de Cómputo e Informática
- Recursos Humanos
- Recursos Materiales
- Área Médica

75

EJE 5. FORMACIÓN Y DISCIPLINA JUDICIAL

- Visitaduría General
- Cendi "Palacio de Justicia"
- Departamento de Orientación Familiar
- Comunicación Social
- Biblioteca Heriberto Álvarez Tapia
- Boletín Judicial
- Archivo Judicial General

87

EJE 6. ANEXOS

99

EJE 7. MAGISTRADOS

EJE 1.
Función
Jurisdiccional



PRESIDENCIA

La impartición de justicia bajo una política pública de puertas abiertas fue siempre una prioridad para esta administración, pues a través de ella se logra tener mayor empatía y acercamiento con la sociedad y los profesionales del derecho.

Dentro del periodo que se reporta esta Presidencia atendió 1,075 audiencias, entre funcionarios públicos y justiciables, para conocer sus inquietudes y buscar posibles soluciones, es decir, 50 por ciento más comparado con el año pasado. También participó en reuniones con Jueces Jubilados y con barras, consejos y asociaciones de abogados, donde se intercambiaron puntos de acuerdo sobre distintos temas. Así también en el mes de abril de 2021, inauguró la Primera Sala de Audiencias del Tribunal de Justicia Terapéutica del Poder Judicial del Estado.

El día 23 de agosto de 2021, sostuvo vía remota una reunión con Jueces Británicos, en la que se abordó el tema “La Investigación y Persecución de Fraude”, dicho evento fue organizado por la Embajada del Reino Unido en coordinación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El once de febrero de 2022, llevó a cabo la incorporación del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, al Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA) de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), siendo la Oficialía Mayor el enlace entre los diversos órganos jurisdiccionales con la citada comisión, a través de los medios electrónicos autorizados.

Se llevó a cabo el primer concurso “Niñas y Niños un día en la Magistratura”, el cual tuvo como finalidad principal escuchar, conocer y atender las inquietudes de las niñas y los niños en temas vinculados con sus derechos humanos, en su entorno familiar, escolar, social y legal; además de conocer el trabajo de las Magistradas y los Magistrados en la promoción de sus derechos. Los ganadores el 5 de Mayo de 2022 desempeñaron por un día el cargo de Magistradas o Magistrados infantiles del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos; recibieron constancia de participación, material lúdico y literario, así como un regalo económico.

Así también durante el periodo que se reporta convocó y llevó a cabo 3 concursos para la designación de ocho plazas de Jueces, 4 en Materia de Trabajo, 1 en Materia Civil y Familiar y 3 en Materia Penal Adversarial, quedando pendiente la designación de una de estas últimas plazas en atención a una suspensión otorgada por la justicia federal.



Sistema Estatal Anticorrupción

El Poder Judicial del Estado de Morelos, forma parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, que es la instancia encargada de establecer las directrices básicas que definan la coordinación de las autoridades competentes para la generación de políticas públicas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción.



8



SESIONES DEL COMITÉ

Durante el periodo 2021-2022, el Poder Judicial del Estado ha participado en 8 sesiones del Comité, las cuales se han desarrollado en el Salón Presidentes de nuestro recinto judicial.



PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Actualmente se encuentra integrado por 18 Magistradas y Magistrados, siendo la máxima autoridad del Poder Judicial del Estado de Morelos. Dentro de sus principales funciones está la de cuidar la buena administración de justicia y el respeto a las garantías constitucionales de todos y cada uno de los justiciables.

Sesiones de Pleno celebradas dentro periodo que se informa

	Ordinarias	Extraordinarias	Total
Vía remota	13	11	24
Presenciales	03	06	09
Acuerdos emitidos	84	90	174



Sesiones más destacadas

En sesión extraordinaria del 8 de julio de 2021, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, tomó protesta a los Magistrados designados por el Pleno del Congreso del Estado; Jaime Castera Moreno, Rafael Brito Miranda, Marta Sánchez Osorio y Francisco Hurtado Delgado; quienes con fundamento en lo establecido en el artículo 29, Fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, fueron adscritos, previa aprobación de los integrantes del Pleno, de la siguiente manera: Jaime Castera Moreno, Ponencia Uno, Sala del Tercer Circuito Judicial con sede en Cuautla; Rafael Brito Miranda, Ponencia Siete, Sala del Tercer Circuito Judicial con sede en Cuautla; Marta Sánchez Osorio, Ponencia Nueve, Sala del Tercer Circuito Judicial con sede en Cuautla; y Francisco Hurtado Delgado, Ponencia Trece, Sala del Segundo Circuito Judicial, con residencia en Jojutla.

El pasado 20 de octubre de 2021 las Magistradas y los Magistrados que integran el Pleno del TSJ autorizaron por unanimidad de votos la creación de la Firma Electrónica Avanzada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, cuya denominación es Sistema de Firma Electrónica Avanzada Judicial del Estado de Morelos (SIFEAJEM), la cual será utilizada por todos los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Morelos, que estén legitimados para emitir resoluciones judiciales en materia laboral y suscribir documentos oficiales de las áreas administrativas de que se trate, alcanzando una inversión de 1 millón 740 mil pesos.



En cumplimiento a la Quinta Disposición Transitoria del Decreto número mil trescientos siete, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 5994 de seis de octubre del año 2021 (para observar el principio de paridad de género en la integración de la Junta de Administración y Vigilancia), el Pleno del Tribunal Superior de Justicia eligió en sesión ordinaria de 02 de diciembre de 2021, como integrante de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos a la Jueza de Primera Instancia, Rosenda Mireya Díaz Cerón, en sustitución del Juez Alejandro Becerra Arroyo.



El Pleno por sesión vía remota celebrada el 19 de enero de 2022, y en atención a los altos niveles de contagio del virus SARS Cov-2 que se presentaron al interior de las diversas áreas jurisdiccionales y a fin de mitigar los mismos, decretó la suspensión de labores presenciales, del 20 de enero al 04 de febrero de 2022, estableciendo las guardias necesarias para la atención de asuntos urgentes.



ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE SEGUNDA INSTANCIA

Las Magistradas y los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ejercen su función jurisdiccional a través de salas mixtas, las cuales se dividen en tres circuitos, con cabecera en Cuernavaca, Jojutla y Cuautla; y resuelven de manera colegiada recursos de apelación, quejas, conflictos de competencia, excusas y revisiones de oficio.





SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General es un área de apoyo directo a la Presidencia y del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, dentro de sus obligaciones principales está el dar fe y levantar las actas de sesiones plenarios, firmándolas con los Magistrados integrantes del Pleno, y dar cuenta diariamente al Presidente del Tribunal Superior dentro de las veinticuatro horas siguientes a su exhibición, con los escritos, promociones y avisos presentados por los interesados.

Dentro del período que se informa se dictaron 787 acuerdos de Presidencia, 600 en materia civil, 89 en materia mercantil, 353 en materia familiar, 62 en justicia penal tradicional y 328 en materia oral penal.

Además, se recibieron 18 amparos entre civiles y penales, se registró 1 contra actos del Pleno, 7 contra actos del Tribunal y 11 contra actos del Presidente, de los cuales 8 han sido sobreseídos por la justicia federal.



OFICIALÍA MAYOR Y BUZONES JUDICIALES

Es el área encargada de recibir, registrar, turnar y despachar la correspondencia de las diferentes áreas tanto administrativas como jurisdiccionales del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, así como las remitidas por las autoridades del fuero federal, estatal y municipal, lo cual permite mantener una comunicación eficaz entre los diversos órganos jurisdiccionales y administrativos de la nación.

El pasado 11 de febrero de 2022, se llevó a cabo la incorporación del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos al Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA) de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), siendo la Oficialía Mayor el enlace entre los diversos órganos jurisdiccionales con la citada comisión, a través de los medios electrónicos autorizados.

Asimismo, se pusieron en funcionamiento los buzones judiciales de los tribunales laborales y del juzgado único de oralidad mercantil.

Durante el periodo que se reporta los seis buzones judiciales en conjunto recibieron 15 mil 175 promociones, 83 demandas y 28 exhortos.





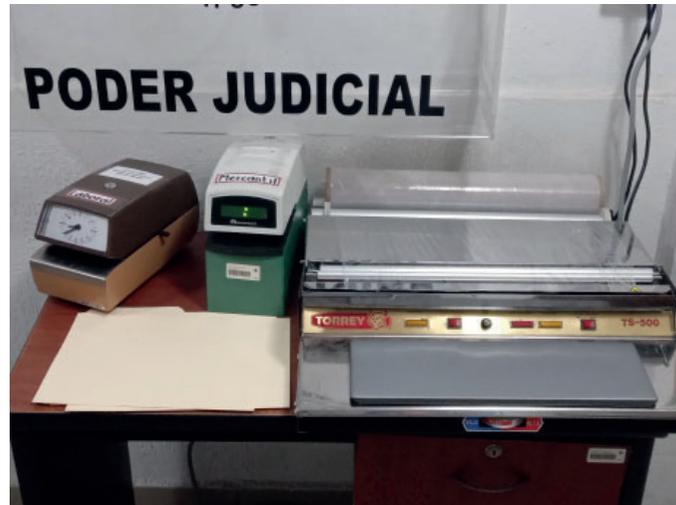
Buzones Judiciales

Para esta administración los buzones judiciales son muy importantes, pues son una herramienta fundamental, ya que a través de éstos se reciben los asuntos nuevos y promociones de término que no tengan el carácter de urgente, ello con la finalidad de agilizar y asegurar la continuidad en la prestación del servicio de administración e impartición de justicia.

El pasado mes de septiembre de 2021, se puso en funcionamiento el sexto buzón judicial que tiene como sede el Octavo Distrito (Xochitepec, Morelos), mismo que cuenta con sistema de videograbación, con un reloj checador, etiquetas para describir los anexos y copias de traslado, una termoselladora y película de plástico para el empaquetado. Maneja un horario de atención de lunes a viernes, de las 18:00 a las 23:59 horas.

Así también, se pusieron en funcionamiento los buzones judiciales de los Tribunales Laborales y del Juzgado Único de Oralidad Mercantil.

Durante el periodo que se reporta los seis buzones judiciales en conjunto recibieron 15 mil 175 promociones, 83 demandas y 28 exhortos.



ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE PRIMERA INSTANCIA

Corresponde al Poder Judicial del Estado, en términos de la Constitución General de la República y la Constitución Política Local, la facultad de aplicar las leyes en asuntos civiles, familiares, mercantiles, laborales y penales del fuero común, lo mismo que en los asuntos de orden federal, en los casos en que expresamente los ordenamientos legales de esta materia les confieran jurisdicción y tal atribución la ejerce mediante los Juzgados o Tribunales de Primera Instancia en materia civil, familiar, mercantil, laboral y penal.

Actualmente nuestro Poder Judicial y ante la especialización cuenta con una plantilla de 65 jueces, los cuales están a cargo de la loable función jurisdiccional en los distintos distritos judiciales que conforman el estado de Morelos.



Cifras por organo jurisdiccional

Juzgado Único Penal Tradicional	Total
Audiencias celebradas	1,156
Sentencias condenatorias	26
Sentencias absolutorias	6
Consignaciones	56
Acuerdos dictados	4,734
Notificaciones por boletín	1,950
Notificaciones personales	3,791
Notificaciones por estrados	28
Exhortos recibidos	358
Autos de formal prisión	10
Amparos recibidos o requerimientos de autoridad federal atendidos	95
Total de Asuntos en trámite	1,046

Juzgados Orales en Materia Penal	Sede Xochitepec		Sede Jojutla		Sede Cautla		Total
	2021*	2022	2021*	2022	2021*	2022	
Rubro							
Audiencias de juicio oral (JO)	1,086	349	556	139	674	113	2,804
Audiencias en fase de ejecución (JOE/JE)	662	134	128	45	257	26	1252
Audiencias en fase de control (JC)	6,186	1,780	2,887	888	3,497	938	16,176
Control de detención	610	216	231	52	292	97	1,498
Orden de aprehensión	108	30	53	23	96	32	342
Orden de cateo	59	11	47	17	77	24	235
Formulación de imputación	211	56	118	32	172	73	662
Quejas (Controles judiciales)	33	2	0	1	6	2	44
Auxilios judiciales	134	35	30	12	56	7	274
Diversas	76	38	5	8	26	5	158
Autos de vinculación a proceso	627	171	350	60	385	106	1,699
Autos de no vinculación a proceso	146	52	69	8	67	23	365
Suspensión condicional	165	49	74	18	107	17	430
Acuerdos reparatorios	96	26	11	4	49	12	198
Procedimientos abreviados	133	23	25	11	28	1	221
Sobreseimientos (en audiencia)	38	14	12	3	14	7	88
Autos de apertura a juicio oral emitidos	139	34	48	12	84	15	332
Sentencias condenatorias	45	4	41	8	44	6	148
Sentencias absolutorias	34	3	5	0	34	2	78
Sobreseimientos (en juicio oral)	0	1	0	0	0	0	1
Causas turnadas a la fase de ejecución (abreviados y juicio oral)	178	45	82	17	84	11	417
Número de causas recibidas del sistema tradicional para ejecución	113	21	48	8	21	3	214

Los órganos jurisdiccionales de primera instancia para esta administración juegan un papel de suma importancia, pues a través de estos se mantiene el compromiso de impartir justicia bajo los principios de legalidad e imparcialidad.

Juzgado Único Mercantil Oral	Total
Audiencias celebradas	453
Sentencias definitivas	176
Sentencias interlocutorias	50
Demandas presentadas	513
Acuerdos dictados	7,079
Notificaciones realizadas	1,589
Exhortos recibidos	184
Total de trámites	10,044

Uno de los principales proyectos de esta administración a su inicio fue crear juzgados especializados, a efecto de dar agilidad al trámite de los asuntos, mayor calidad en las resoluciones y unificación de criterios y los resultados de la misma se detallan en la siguiente tabla:

Trámite	Juzgados de Primera Instancia			Totales	Incremento de productividad comprado con el periodo anterior
	Civil	Familiar	Mercantil		
Audiencias celebradas	6812	31323	942	39077	193%+
Sentencias definitivas	1069	5129	289	6487	145%+
Sentencias interlocutorias	689	3811	237	4737	156%+
Demandas presentadas	3484	15055	1192	19731	60%+
Acuerdos dictados	76303	232,955	19864	329,132	100%+
Notificaciones por boletín	26100	57103	14577	97780	115%+
Notificaciones personales	52711	159,357	28607	240,675	
Notificaciones por estrados	3079	4207	1091	8477	
Exhorto recibidos	1002	1664	2403	7069	101%+

Como podrá observarse, tal modificación trajo consigo un incremento en la productividad laboral que va del 100 al 193 por ciento comparado con el año pasado.

Juzgados Menores

Estos órganos jurisdiccionales reportaron la radicación de 4,653 demandas; dictaron 43 mil 861 acuerdos; celebraron 3 mil 241 audiencias; realizaron 29 mil 055 notificaciones y dieron trámite a 932 exhortos.

En el dictado de las sentencias fueron un total de 928, correspondiendo 631 a interlocutorias y 631 sentencias definitivas.

CENTRAL DE ACTUARIOS

La Central de Actuarios tiene como función auxiliar técnica y administrativamente a los juzgados del Poder Judicial en la realización legal, eficiente y transparente de la función actuarial, a efecto de que los emplazamientos, requerimientos, ejecuciones y demás notificaciones en materia mercantil, se lleven a cabo conforme a los términos y lineamientos establecidos en la Ley.

Dicha área está conformada por su coordinadora, un ingeniero en informática, once actuarios, doce auxiliares administrativos y tres operadores de vehículos, quienes durante el ejercicio que se reporta ejecutaron 11 mil 895 actos procesales, es decir, 145 % más comparado con el año pasado.





Durante este último año, también se habilitó de nueva cuenta el sistema de localización Wanway GPS, mediante el cual es posible obtener la ubicación geo-referenciada exacta de los actuarios adscritos a dicha área, a fin de brindarle los apoyos necesarios y salvaguardar la integridad física de éstos de forma inmediata.



JEFATURA DE PROTECCIÓN CIVIL

Esta administración, preocupada por conservar la salud e integridad física de cada uno de los servidores públicos que conforman el Poder Judicial del Estado, el pasado mes de julio de 2021 creó la Jefatura de Protección Civil.

Dicha área actualmente se encuentra a cargo del Licenciado en Protección Civil Sergio Gerardo González Cruz, quien tiene como atribuciones principales revisar las medidas de seguridad, prevención, protección civil y filtros sanitarios de los diferentes recintos judiciales, así como capacitar y prevenir en materia de riesgos.

Dentro del periodo que se reporta y en cumplimiento a la NOM-009SEGOB-2015, dicha área llevó a cabo un análisis de riesgo dentro de las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil "Palacio de Justicia" a fin de disminuir las probabilidades de incendios en el mismo.

También llevó a cabo pláticas de capacitación que tuvieron como sedes la Sala del Tercer Circuito, el CENDI y el área de Almacén, desarrollándose los temas:

Plan y procedimientos de evacuación de población fija y flotante; uso e identificación de señalización, rutas de evacuación y salidas de emergencias; simulacro de gabinete; y uso y manejo de extintores, en las que participaron servidores públicos, obteniendo de éstos constancias de capacitación en formato DC-3 de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, con valor curricular.



Otros datos

- Gestionó la realización de 2 dictámenes estructurales respecto a los inmuebles ubicados en Cuernavaca y Jiutepec, Morelos.
- Revisión permanente de los filtros sanitarios al interior de las distintas sedes judiciales, incluyendo el uso correcto y obligatorio del cubrebocas.
- Atendió amenazas de bomba
- Llevó a cabo simulacros en el CENDI “Palacio de Justicia”
- Revisión de la red de hidrantes y de 259 equipos contra incendios de las distintas sede judiciales.
- Instaló tres sistemas de alertamiento sísmico de péndulo, uno en la ciudad judicial de Cuautla, otro en la sede de Cuernavaca (Leyva) y uno más en el edificio que alberga la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina.



EJE 2. COMISIONES



TRIBUNAL DE JUSTICIA TERAPÉUTICA

El Tribunal de Justicia Terapéutica, es dirigido por la Magistrada María Idalia Franco Zavaleta, quien desempeña una labor extraordinaria frente al mismo y ha alcanzado distintos logros durante el periodo que se reporta.

La Justicia Terapéutica incluye la adopción de medidas alternativas, cuya aplicación tiene que ver con el cambio de paradigmas e inercias entre los operadores del sistema judicial, también busca lograr la sensibilización de la comunidad acostumbrada a entender a la justicia con un enfoque represivo, además de que, brinda respuestas rehabilitadoras para las personas condenadas por ilícitos vinculados principalmente a la presencia de enfermedades mentales y a la existencia del consumo de bebidas alcohólicas, drogas o estupefacientes. También pretende la reducción de la reincidencia delictiva y una verdadera reinserción social.

Sus beneficios:

- Mayor flexibilidad e interés de las autoridades dentro del procedimiento.
- Empatía para conocer las preocupaciones de los sujetos procesales.
- Integración de servicios dentro del procedimiento.
- Intervención judicial continua mediante la supervisión directa e inmediata de los participantes en el proceso, incluso después de terminado el mismo.
- Esfuerzo interdisciplinario.
- Colaboración de la familia, grupos comunitarios y organizaciones de la Sociedad Civil.
- Preferencia de medidas de socialización sobre las medidas represivas.
- Enfoque incluyente, con aspectos propios hacia la equidad de género.
- Reduce la reincidencia, los índices de delitos y la población penitenciaria.

Otros datos

Primera Fase. El participante se arraiga al programa, mediante terapias psicológicas basadas en un tratamiento conductual, a fin de que el usuario poco a poco se aleje de las adicciones.

Segunda Fase. Se realizan supervisiones de reducción de consumo, a través de los elementos de la Comisión Estatal de Seguridad Pública quienes realizan visitas domiciliarias y de vigilancia.

Tercera Fase. En continuidad a las terapias psicológicas, a los participantes se les proporcionan estrategias de mantenimiento de conducta, a fin de que sus organismos se mantengan libres de sustancias alcohólicas o psicotrópicas, y así, se forjen un proyecto de vida, sin que se les abandone en su tratamiento, es decir, se busca el seguimiento y prevención a recaídas y con ello, que no vuelva a cometer otro delito, brindando así a las personas una justicia terapéutica y una reinserción social efectiva.

Cuarta Fase. A través de la Unidad de Medidas Cautelares y Salidas Alternas para Adultos, se canaliza a los participantes que así lo requieran y deseen a fuentes de empleos, centros de estudios o de capacitación con el fin de lograr su rehabilitación.

Sus participaciones

- El 28 de julio de 2021, se realizó la revisión al Manual de Procedimientos Operativos del Tribunal de Justicia Terapéutica, con el fin de reforzar los planteamientos con propuestas novedosas y sugerencias actualizadas, cuyo enfoque debe ser incluyente, con aspectos propios hacia la equidad de género, participando en ella la Magistrada María Idalia Franco Zavaleta, en reunión virtual con la Organización de Estados Americanos (OEA) y de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD).
- En seguimiento a los trabajos de consolidación y/o expansión del Programa de Justicia Terapéutica que se encuentra coordinando con la Secretaría de Gobernación, a través de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia con la asistencia técnica de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD); se participó en la segunda emisión de la capacitación “Modelo de Gestión de Caso y Atención Integral para profesionales del Programa de Justicia Terapéutica”, la cual se llevó a cabo el jueves 12 de agosto de 2021 de forma virtual.
- En el marco de la implementación, consolidación y/o expansión del Programa de Justicia Terapéutica (PJT) en México y como parte de las acciones de cooperación interinstitucional entre la Unidad de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos (CICAD-OEA) y la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia de la Secretaría de Gobernación (UASJ-SEGOB) por medio de la Dirección General para la Reconciliación y Justicia, se invitó al estado de Morelos

a participar en la “Capacitación de Capacitadores sobre los Principios Básicos para la Implementación del Programa de Justicia Terapéutica”, la cual se llevó a cabo de manera virtual el 12 de noviembre 2021.

- La Magistrada María Idalia Franco Zavaleta, representante del Tribunal de Justicia Terapéutica, formó parte de los capacitadores dentro del taller “Principios Básicos para la implementación del Programa de Justicia Terapéutica en México, misma que se celebró de manera presencial en la Ciudad de México, los días siete a nueve de diciembre de dos mil veintiuno, dicho taller fue dirigido a 60 operadores de los Estado de Tabasco, Yucatán, Jalisco, Guanajuato, Hidalgo y Puebla, el cual fue organizado por la Secretaría de Gobernación, a través de la Unidad de Apoyo para el Sistema de la Justicia, así como la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD).

- En continuidad del Proceso de Evaluación y Monitoreo del Programa de Justicia Terapéutica, por parte de autoridades de la CICAD-OEA, el día 10 de febrero del año dos mil 2022, la Magistrada María Idalia Franco Zavaleta, comisionada del Tribunal de Justicia Terapéutica, llevó a cabo una reunión virtual, con la Doctora Lina Villegas, encargada de la Evaluación y Monitoreo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, a través del Center For Court Innvattion (CCI) Centro de Innovación de la Justicia en Latinoamérica.

- En continuidad del Proceso de Evaluación y Monitoreo del Programa de Justicia Terapéutica, por parte de autoridades de la CICAD-OEA, el día 01 de abril del año 2022, se llevó a cabo la reunión presencial con la Doctora Lina Villegas, encargada de la Evaluación y Monitoreo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, a través del Center For Court Innvattion (CCI) Centro de Innovación de la Justicia en Latinoamérica.

El 25 de abril de la presente anualidad, se realizó la firma del convenio con la Secretaria de Salud, mediante el cual se hizo entrega al Tribunal de Justicia Terapéutica de un alcoholímetro, el cual será utilizado por los participantes como herramienta para el cumplimiento de problemas relacionados en el consumo del alcohol.



Otros logros

Realización del protocolo de aplicación de pruebas biológicas, actualizando los lineamientos operativos jurídicos y administrativos.

Integración del nuevo diagrama de flujo para la operatividad del programa, aplicación del Tamizaje ASSIST 3.1 en primera fase por los administradores de sala estableciéndose como nuevos diagnósticos integrales: SCL-90, entrevista clínica, M.I.N.I. International Neuropsychiatric Interview, M.I.N.I. Mental Folstein, Entrevista Social, Tamizaje Diagnóstico Integral confirmatorio, comprando pruebas toxicológicas y los insumos para el desarrollo de la medición de la abstinencia.

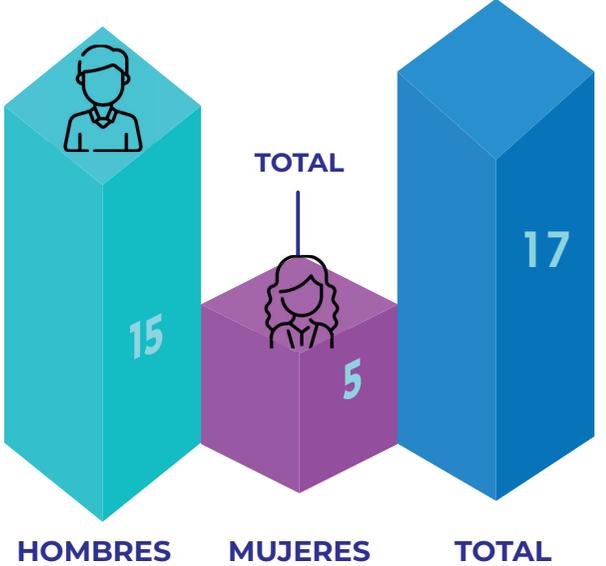
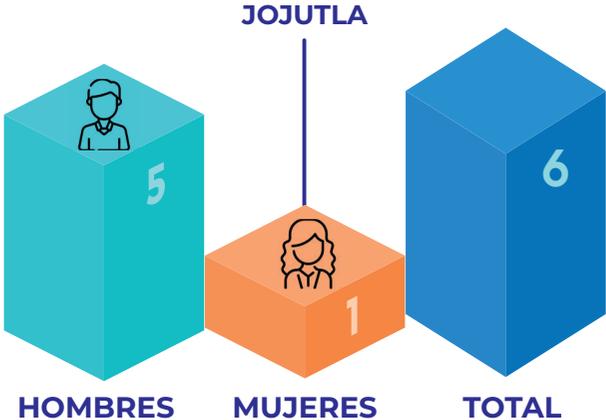
Evaluación al Tribunal de Justicia Terapéutica por Center For Court Innovation, (Centro de Evaluación de Programas de Justicia Terapéutica en las Américas) para identificar las fortalezas y área de oportunidad en los procesos para mejorar sus prácticas y políticas factibles.

Durante el periodo que se reporta la Magistrada María Idalia Franco Zavaleta y los Maestros en Derecho Leticia Damián Avilés y Tomás Mateo Morales, Jueces asignados al programa, fueron instruidos para ser capacitadores del programa, por parte de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD).

Como parte de la implementación, consolidación y expansión del Programa de Justicia Terapéutica en México, que se encuentra en coordinación con la Secretaría de Gobernación a través de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia con autoridades de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas (CICAD) durante el mes de noviembre de 2021, la Magistrada María Idalia Franco Zavaleta y el Juez Tomás Mateo Morales, capacitaron de manera virtual a 500 futuros operadores de este Sistema Judicial de las entidades de Baja California, Durango, Guanajuato, Ciudad de México, Yucatán, Quintana Roo, Puebla y Jalisco. También la Magistrada María Idalia Franco Zavaleta, capacitó a los Estados de Puebla, Tabasco, Yucatán, Campeche, Jalisco, Guanajuato, en forma presencial para su implementación en el mes de diciembre del 2021.



Sus números





ESCUELA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

La capacitación laboral y social resulto ser para esta administración un campo a explorar muy importante, es por ello que a través de la Escuela Judicial, busca llevar a cabo un conjunto de acciones formativas con el objetivo de ampliar los conocimientos, habilidades, aptitudes y conductas de sus colaboradores y público en general.

Actualmente la Escuela Judicial, se encuentra ante la dirección del Magistrado Carlos Iván Arenas Ángeles, quien define con exactitud las habilidades y necesidades que se desean desarrollar en los servidores públicos que conforman este Poder Judicial y los beneficios en particular que genera cada capacitación.

Asimismo, las capacitaciones que brinda están al alcance de los abogados postulantes, estudiantes de derecho y al público en general, quienes después de cumplir con los requisitos establecidos por la Escuela Judicial, reciben la constancia de participación respectiva.

Durante el ejercicio que se reporta la Escuela Judicial desarrolló las siguientes actividades:

Actividad	No. de actividades desarrolladas	No. de personas capacitadas	Total de Horas de capacitación
Cursos	2	277	240
Conferencias	27	3,618	42
Diplomados	1	35	120
Paneles	1	35	3
Mesas de análisis	1	38	1
Total	32	4,003	406

5

Actividades
en conjunto
con otras
Instituciones.

109

Horas
acumuladas de
capacitación

Además llevó a cabo la presentación de 7 libros, contando con la presencia de más de 359 espectadores y firmó 7 convenios con distintos organismos e instituciones, tales como el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Museo Morelense de Arte Contemporáneo, Instituto Autónomo de Estudios y Especialización en Ciencias Jurídicas S.C y con la Barra de Abogados del Estado de Morelos A.C.





CENTRO MORELENSE DE MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE CONTROVERSIAS (CEMMASC)

Actualmente el CEMMASC, mantiene la operatividad en tres sedes (Cuernavaca, Cuautla y Jojutla) las cuales son supervisadas en forma detallada y responsable por el Magistrado Andrés Hipólito Prieto.

La función principal de los mecanismos alternativos es la solución de controversias a través de acuerdos y convenios, mediante los cuales los intervinientes, en el libre ejercicio de su autonomía, encuentren, construyan y propongan alternativas de solución a la controversia planteada, procurando en todo momento la convivencia armónica y la cultura de la paz.





1,514

Usuarios atendidos



1,023

Invitaciones



731

Sesiones de premediación y mediación, de las cuales 71 se llevaron vía electrónica



460

Expedientes iniciados



394

Expedientes concluidos



731

Convenios



80

Convenios homologados



12

Capacitaciones proporcionadas a los facilitadores públicos adscritos al CEMMASC

Otros datos

Ante la aplicación del examen realizado por el CENEVAL a Personas Facilitadoras en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias dentro del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (EXMASC), en el marco del proyecto Certificación para la Justicia en México (CEJUME), el 04 de septiembre de 2021, todos los integrantes del Centro Morelense de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos de Controversias obtuvieron dictamen aprobatorio.

En cumplimiento de la norma y verificación de requisitos esta administración acreditó a tres Centros de Mediación Privada; mismos que han sido supervisados por el CEMMASC, a través de la Unidad de Enlace, con la finalidad de garantizar altos índices de competencia profesional.



COMISIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA REFORMA EN MATERIA LABORAL

El 28 de diciembre del 2021 como un hecho histórico en el estado de Morelos; se llevó a cabo la primera audiencia oral de conciliación de un emplazamiento a huelga dentro del nuevo sistema de justicia laboral, en la Sala Tres del Primer Tribunal Laboral del Primer Distrito, ubicado en la calle Morrow del Centro de Cuernavaca.

Para llegar a ese acto jurídico aparentemente sencillo fue necesario que los tres poderes del Estado se pusieran de acuerdo para hacer realidad la reforma laboral publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero del 2017, y que entraría en vigor en Morelos el tres de noviembre del 2021.

Fue gracias a la celeridad con que trabajaron los integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura, que se pudo reformar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como a la Ley Orgánica del Poder Judicial, para que se tuviera el marco legal necesario en la fecha señalada.

Asimismo, resultó invaluable para el Poder Judicial la disposición del Gobierno del Estado, al conformar la Comisión para la Implementación de la Reforma Laboral, de la que formó parte el Magistrado Ángel Garduño González con un desempeño digno de reconocimiento.



Se agradece también el apoyo del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, que preside el Dr. Ricardo Alfredo Sodi Cuellar, quien recibió a una comitiva del Poder Judicial de Morelos, para mostrarles el funcionamiento de sus tribunales laborales que entraron en operación en la primera etapa.

De esta manera se pudo instalar cuatro tribunales laborales, dos en Cuernavaca, uno en Jojutla y otro en Cuautla, debidamente equipados y con el personal necesario, mismos que fueron inaugurados el tres de noviembre del 2021 por el gobernador del Estado, Cuauhtémoc Blanco Bravo.

La Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, mediante concurso abierto de oposición designó a cuatro jueces laborales, cumpliendo con el principio de paridad de género: Erika Flores Urióstegui, Adriana Amelia Navarro González, Oscar Núñez Bahena y Héctor Alejandro Calcáneo García.



Se realizó la implementación de la firma electrónica en materia laboral, operada por el Área de Informática de este tribunal y el registro de los abogados con intervención de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Se han tenido conversatorios de forma periódica con los Jueces laborales y el director del Centro de Conciliación del Estado de Morelos y conciliadores, para tratar de unificar criterios así como corregir problemas que van surgiendo durante el proceso.

Resultados del trabajo realizado por Tribunales Laborales en Morelos



COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA

De conformidad con lo establecido por el artículo 25 de la Constitución Federal, corresponde al Estado la Rectoría del Desarrollo Nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante al competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y dignidad de los individuos y grupos sociales, cuya seguridad protege la propia constitución.

Para lograr tales objetivos, esa misma disposición de nuestra Norma Suprema, obliga a las autoridades de todos los órganos de gobierno a que en el ámbito de su competencia implementen políticas públicas de mejora regulatoria, para la simplificación de regulaciones, trámites y servicios conforme a lo que establece la ley general de la materia.

En ese sentido, la Mejora Regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a tener y obtener el mayor valor posible de los recursos humanos financieros y materiales disponibles con que cuentan las entidades de gobierno.

Al respecto, la representación del Poder Judicial de nuestro Estado ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) y la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), está a cargo del Magistrado Manuel Díaz Carbajal, a quien agradezco el trabajo y esfuerzo realizado ante tales instancias durante el ejercicio 2021-2022.

Resultados del trabajo realizado por Tribunales Laborales en Morelos

Mediante oficio de fecha cinco de agosto de dos mil veintiuno, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, solicitó al Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria, la participación del Poder Judicial del Estado de Morelos en el Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles (JOM), mismo que constituye uno de los programas específicos de simplificación y mejora regulatoria que establece la Ley General de Mejora Regulatoria en sus artículos del 85 al 88 y Décimo Primero transitorio, fracción VI.

A partir de la aceptación de la participación del Poder Judicial del Estado en el Programa de referencia se desarrolló un arduo trabajo por parte de la ponencia enlace, del Titular y personal del Juzgado Único en Oralidad Mercantil; de la Escuela Judicial; de la Central de Actuarios y de las áreas de Informática, Análisis y Estadística con el objetivo de cumplir con los lineamientos del Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles (JOM), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2019.

Finalmente, en la ceremonia protocolaria celebrada el 29 de abril del año en curso, el Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria, Alberto Montoya Martín del Campo, entregó al Tribunal Superior de Justicia del Estado, el Certificado con una vigencia de un año dentro del Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles (JOM), que avala

que nuestra Institución cumple con los estándares mínimos para la correcta implementación de los Juicios Orales Mercantiles (JOM), a través de acciones de Mejora Regulatoria que aseguran una impartición de Justicia de calidad, pronta y expedita en materia mercantil, destacándose la obtención de una puntuación de 71, en una escala del 1 al 100, quedando sentadas las bases para seguir mejorando en aspectos relativos al sistema tecnológico, equipo móvil e infraestructura que nos permitan alcanzar una puntuación de 76 o mayor que se traduzca en el otorgamiento de un certificado con una vigencia de dos años, como siguiente objetivo.



COMISIÓN DE SEGURIDAD

La representación del Poder Judicial del Estado de Morelos ante la Comisión de Seguridad Pública se encuentra a cargo del Magistrado Luis Jorge Gamboa Olea.

Asimismo, participó en seis reuniones de la Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz, donde se abordan temas relacionados con la seguridad en toda la entidad y se establecen acuerdos para continuar el trabajo coordinado de inteligencia y operación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno, a fin de seguir avanzando en las acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de los delitos.

Por otra lado esta administración participó en dos sesiones de la Mesa Ciudadana de Seguridad y Justicia de

Cuernavaca-Morelos, iniciativa impulsada por la organización "México SOS", y tiene como propósito transformar la cultura de colaboración entre sociedad y gobierno, construir la paz y el desarrollo pleno para las personas y sus familias, además se atendieron temas locales de seguridad y justicia.



UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, es el área administrativa que tiene como finalidad el seguimiento al programa para la institucionalización y consolidación de la perspectiva de género en las políticas de esta institución.

Esta administración tiene como objetivo propiciar día a día la capacitación y actividades para impulsar la perspectiva de género y derechos humanos, a través de programas y políticas laborales para eliminar la discriminación por motivos de género.

La misma fue representada hasta el pasado trece de febrero de 2022 por la Magistrada Nadia Luz María Lara Chávez, quien realizó un trabajo extraordinario al frente de esta Unidad y durante su último año de gestión y a pesar de la pandemia desarrolló un amplio programa de actividades, el cual se ve reflejado en los siguientes datos:



Esta administración a través de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, ha implementado en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública Estatal el sistema de SeguriChat, el cual brinda servicio institucional para las trabajadoras y los trabajadores del Poder Judicial para la atención de emergencias médicas, protección civil, seguridad y servicios institucionales, para formar parte de este grupo únicamente debemos comunicarnos a la Unidad de Igualdad de Género de este Poder Judicial y contestar una pequeña entrevista, hecho lo anterior se obtiene el registro.

Del 28 de marzo al 5 de abril de 2022, llevó a cabo la instalación de Mesas de Trabajo en Materia de Género con autoridades y las colectivas denominadas “Madres Recuperando Hijas e Hijos” y “Marea Verde” en la que se atendieron a 32 mujeres.

Asimismo, el 28 de abril de 2022, se llevó a cabo la Publicación de dibujos animados en una colección literaria denominada “La Infancia cuenta y los Derechos de igualdad de las Mujeres”, son tres cuadernos literarios que tratan sobre el grooming, acoso cibernético, la Infancia y una sustracción, mitos y realidades de los derechos de las mujeres, ante la presencia de instituciones que integran el Sistema Estatal para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género (SEPASE).



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

El derecho a la información es clave en la conformación de una cultura de transparencia de acceso a la información y participación ciudadana, para conocer pasivamente los hechos o datos que se producen en la sociedad y por los distintos sujetos obligados.

Es por ello que esta administración a través de la Comisión de la Unidad de Transparencia, la cual se encuentra bajo la supervisión del Magistrado Jaime Castera Moreno, en la cual se considera que el ejercicio de este derecho fomenta la construcción y la participación ciudadana al proporcionarle herramientas para exigir rendición de cuentas a los servidores públicos en cuanto a las decisiones que toman en el ejercicio de sus funciones.

El derecho humano de acceso a la información comprende: solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información, es por ello, que el Tribunal Superior de Justicia, a través de la Unidad de Transparencia, brinda y garantiza a la sociedad morelense este derecho y tan sólo en este año 2021 recibió un total de 467 solicitudes, de las cuales 452 han sido atendidas, lo que resulta un 20% más comparado con el año próximo pasado.

El pasado 14 de febrero de 2022, el Comité de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, como órgano máximo de transparencia aprobó el acuerdo mediante el cual establece como mecanismo de justicia abierta, la implementación de un buscador temático de versiones públicas de sentencia, mismo que se encuentra disponible a través de la página oficial www.tsjmorelos2.gob.mx.

Con el objeto de hacer más eficiente el trabajo jurisdiccional, el 12 de mayo de 2022, se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración con el Poder Judicial del Estado de Jalisco, para establecer las bases de uso del software “Elida Judicial” que permite la elaboración de versiones públicas de sentencias, protegiendo la información reservada o confidencial de los justiciables.

LA JUSTICIA NO PUEDE SER SOLO PARA UN LADO, LAJES DE LOS DOS AJUDAOS. -Rafael Ángel Ballesteros

BUSCADOR TEMÁTICO DE VERSIONES PÚBLICAS DE SENTENCIAS

ESTADO	CIUDAD	RECURSO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	ESTADO DE LA SENTENCIA						
2022	Morelos	Civil	Recurso de Apelación	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022
2022	Morelos	Civil	Recurso de Apelación	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022
2022	Morelos	Civil	Recurso de Apelación	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022
2022	Morelos	Civil	Comprobación de Escrituras	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022
2022	Morelos	Procedimiento	Comprobación de Escrituras	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022
2022	Morelos	Procedimiento	Comprobación de Escrituras	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022

BUSCADOR TEMÁTICO DE VERSIONES PÚBLICAS DE SENTENCIAS

ESTADO	CIUDAD	RECURSO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	ESTADO DE LA SENTENCIA						
2022	Morelos	Civil	Recurso de Apelación	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022
2022	Morelos	Civil	Recurso de Apelación	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022
2022	Morelos	Civil	Recurso de Apelación	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022
2022	Morelos	Civil	Comprobación de Escrituras	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022
2022	Morelos	Procedimiento	Comprobación de Escrituras	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022
2022	Morelos	Procedimiento	Comprobación de Escrituras	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022

Evaluación ante el IMIPE

Por acuerdo de Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística del Estado de Morelos de 25 de marzo de 2022, resolvió: "... ÚNICO. Se tiene al Tribunal Superior de Justicia, cumpliendo con la publicación en los Portales de Transparencia correspondiente a la evaluación de la información publicada en las fracciones IIA, 118, VII, IXA, XA, XB, XI, XVII, XIXA, XIXB, XIXC, XXIV, XXVI, XXVIII, XXVIIA, XXVIIIB, XL-A, XLI-A, XLI-B y XLV, correspondientes al periodo de noviembre 2020 a octubre 2021..."



CONSEJO TÉCNICO DE ADOPCIONES

Es un cuerpo colegiado multidisciplinario encargado de realizar funciones encaminadas al análisis previo al juicio de adopción, así como al estudio de los expedientes de las parejas solicitantes de adopción a fin de tomar decisiones para la pre asignación de una niña, niño, adolescente o incapacitado en estado de adoptabilidad.

La representación del Poder Judicial en el Consejo Técnico de Adopciones está a cargo del Magistrado Rafael Brito Miranda, quien ha venido desempeñando una labor extraordinaria, pues a través del análisis que realiza respecto a cada caso de adopción que es sometido a su conocimiento, emite su opinión la cual influye de manera determinante en dicho proceso y en la vida de cada infante.

Dicho Consejo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Adopción de Menores para el Estado de Morelos, lleva a cabo reuniones ordinarias y extraordinarias, en las cuales se analizan detalladamente las solicitudes de adopción, verificando que cumplan con los requisitos legales y expedir, en caso de ser procedente la adoptabilidad, la constancia de asignación del posible adoptado.

Durante el ejercicio que se reporta nuestro representante ha participado en cuatro reuniones ordinarias y ha concluido tres procesos de adopción.



COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA JUDICIAL

La estadística es una herramienta que utilizó esta administración para la recopilación, organización, presentación, análisis e interpretación de datos numéricos que se generaron en las áreas jurisdiccionales y administrativas que conforman el Poder Judicial del Estado de Morelos, con el fin de evaluar los niveles de productividad de los distintos procesos que cada una de éstas desarrolla.

Actualmente la Comisión de Planeación y Estadística es representada por la Magistrada Marta Sánchez Osorio, supervisa las actividades que se desarrollan en la misma.

Dentro de sus principales actividades se encuentra generar estadísticas judiciales confiables y oportunas, a partir de los informes que emitan los titulares de los órganos jurisdiccionales y administrativos del Tribunal Superior de Justicia, asimismo administran la Plataforma de Captura de Estadística Judicial (CAEJ).

También propone la normativa, esquemas y criterios para el manejo y uso interno de la información estadística, así como para su divulgación pública en coordinación con el área de Transparencia del Tribunal y propicia las respuestas a los diversos requerimientos de instituciones de los tres niveles de gobierno y organizaciones no gubernamentales en materia de estadística jurídica.

Estadísticas más destacadas:

Respecto a la CONATTRIB se proporcionaron los datos necesarios para el “Anuario Estadístico e Indicadores de Derechos Humanos”, también se rindió el informe en materia de Trata de Personas, sobre Trabajo Infantil y Trabajo Forzoso solicitado éste último por el Departamento de Trabajo de Estados Unidos de Norteamérica, en cumplimiento al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), firmado el 30 de noviembre del 2018 en la Cumbre de Líderes del G20 en Buenos Aires, Argentina.

Para el INEGI se coordinó la captura y verificación de la información de los 5 módulos que integraron el Censo

Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2021 y se establecieron bases para la edición 2022.

Para la CNDH se elaboró la estadística respecto al número de causas, número de personas sentenciadas, resoluciones ejecutoriadas del periodo comprendido de enero de 2017 a febrero de 2022 por los delitos de secuestro, desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, a fin de alimentar el Sistema de Información Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas no Identificadas (SINPEF).

Colaboraciones diversas

Asimismo, se ha cumplimentado en tiempo y forma con el Informe de Ley (Trimestral) solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Consejo Estatal de Seguridad en Materia Penal Oral.

Se ha colaborado con las Asociaciones “México Evalúa” y “Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia” en la entrega de datos estadísticos para su programa de transparencia y para la implementación del Pacto por una Justicia Abierta con perspectiva de Género, respectivamente.

Reuniones Virtuales

Participó en 5 reuniones, dos con el Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica, una más con la Organización México Evalúa, con la Red Nacional de Estadísticas de la CONATRI y con el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, respectivamente.



EJE 3.

LABOR

INTERINSTITUCIONAL



COMISIÓN NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (CONATRIB)

La Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, tiene como principales funciones fomentar y fortalecer los vínculos de colaboración entre los distintos Tribunales Superiores o Supremos de Justicia de las entidades federativas, a fin de renovar, modernizar e innovar la administración de justicia, con base en los principios de independencia, imparcialidad, objetividad, excelencia y profesionalismo.

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, como parte de la CONATRIB, mediante la región central, ha participado en distintas asambleas plenarios donde se abordaron temas de interés judicial.

Entre las que destacan:

El Magistrado Rubén Jasso Díaz, el 19 de abril de 2021, participó en la Primera Asamblea Plenaria, en la que se presentó y aprobó el Plan Integral de Trabajo de la Mesa Directiva para el año 2021.

El 25 de junio de 2021, participó en la Segunda Asamblea Plenaria Ordinaria, donde se creó la unidad de seguimiento SARS-COV2, y se plantearon las propuestas de proyecto para la firma judicial CONATRIB y el proyecto de reglamento de la Red Nacional de Centros de Convivencia Familiar Supervisada; asimismo, se dio seguimiento al Diplomado para la certificación de Facilitadores Judiciales Especializados en Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias en Materia Penal y de Justicia para Adolescentes y el programa de capacitación virtual de Audiencias de Juicio en su segunda fase.

Durante la Tercer Asamblea Plenaria, llevada a cabo el pasado 27 de agosto de 2021, signó un convenio de colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT); además, de que los titulares de los Poderes Judiciales locales desahogarán su agenda en mesas de trabajo de carácter privado.

Con fecha 22 de febrero de 2022, en representación del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, firmó el Pacto por una Justicia Abierta con Perspectiva de Género, que busca mejorar el acceso a la justicia para todas las mujeres en condiciones de igualdad y no discriminación.

El pasado 25 de marzo de 2022 se llevó a cabo la Asamblea Plenaria, en la que a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), se abordó el tema: "Erradicación de la Impunidad y Acceso a la Justicia para contribuir a la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia".

CONVENIOS

La política de esta administración fue buscar día a día generar la mayor firma de convenios con distintos organismos, a fin de fortalecer las relaciones interinstitucionales y generar beneficios para los servidores públicos que conforman las mismas y para la sociedad en general.

Por ello, en representación del Poder Judicial del Estado de Morelos el Magistrado Rubén Jasso Díaz, firmó diversos convenios de colaboración, entre los cuales destacan:

Convenio de coordinación con el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, con Gobierno del Estado, representado por la Secretaria de Desarrollo Económico y del Trabajo, para el otorgamiento de subsidio para la “Segunda Etapa de Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral”, el cual alcanzó un monto de 15 millones 998 mil 241 pesos y 23 centavos, para la creación de los Tribunales Laborales y fue protocolizado el pasado 22 de junio de 2021.

Convenio de colaboración con el Colegio Williams Cuernavaca, el cual marca como objetivo principal el otorgamiento de becas y descuentos respecto a los pagos de colegiaturas e inscripciones a los hijos de los trabajadores del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, el cual fue firmado el pasado 05 de julio de 2021.

Convenio de colaboración con la Asociación Civil “Profesionistas y Asociaciones Unidas a Favor de la Sociedad”, el cual tiene por objeto la superación académica, la formación y capacitación profesional de los agremiados, así como del personal de áreas jurisdiccionales y administración del Poder Judicial, firmado el 8 de septiembre de 2021.

Convenio de colaboración con el Instituto Morelense de Procesos Electorales (IMPEPAC), signado el 09 de diciembre de 2021, a fin de llevar a cabo las acciones derivadas de los procedimientos de liquidación de los partidos políticos que no alcanzaron el porcentaje mínimo establecido de votación válida.



**EJE 4.
ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS E
INFRAESTRUCTURA**



JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA

Es la máxima autoridad administrativa del Poder Judicial del Estado de Morelos. Actualmente, y en cumplimiento a la quinta disposición transitoria del decreto número mil 307, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha seis de octubre del año 2021, está integrada bajo el principio de paridad de género por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, D. en D. Rubén Jasso Díaz, el Magistrado Norberto Calderón Ocampo y la Jueza de Primera Instancia, Rosenda Mireya Díaz Cerón, quien fue elegida mediante sesión de Pleno de 02 de diciembre de 2021.

Dentro de sus atribuciones está la de convocar a concursos de mérito y exámenes de oposición a aspirantes al cargo de Juez y Jueza de Primera Instancia o Menor.

Durante el periodo que se reporta ha designado a ocho jueces y juezas, cuatro en materia de Trabajo, uno en materia Civil y Familiar y tres en materia Penal Adversarial, quedando pendiente la designación de una de estas últimas plazas en atención a una suspensión otorgada por la justicia federal.

También, designó a 32 Jueces y Juezas de Paz de entre las ternas propuestas por los Ayuntamientos que actualmente se encuentran en funciones a partir del 01 de enero de 2022.

Así también, aprobó y publicó la "Convocatoria para integrar la lista de personas que pueden fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial del Estado de Morelos o integrarse a otras especialidades o materias, correspondiente al 2022", a fin de auxiliar con sus conocimientos a las autoridades encargadas de la administración de justicia, concluyendo con el registro de 128 peritos.

Por otro lado, aprobó el acuerdo general por el cual se implementa la Firma Electrónica Avanzada del Poder Judicial del Estado de Morelos, como el instrumento a través del cual se ingresa al sistema electrónico para presentar demandas, enviar promociones y/o documentos, recibir comunicaciones y, notificaciones, así como asuntos del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Asimismo, recibió las quejas administrativas por faltas o responsabilidades oficiales de jueces y demás servidores

las cuales después de haber cumplido con los requisitos de Ley y su debida ratificación fueron turnadas al Magistrado Visitador para su debido trámite.



COORDINACIÓN JURÍDICA

Es la encargada de representar y defender los intereses jurídicos del Poder Judicial del Estado de Morelos, asimismo proporciona el apoyo legal que requieran las distintas áreas del mismo y propone las alternativas de solución para la atención de los asuntos que le son encomendados.

Actualmente dicha coordinación está liderada por la Licenciada Cynthia Consuelo Rivera Jiménez, quien recibe el apoyo del personal adscrito a dicha área, quienes tienen a su cargo el trámite de los amparos en los cuales el Poder Judicial o sus diversas áreas fungen como autoridad responsable.

Asimismo, realizan la presentación y cuidado del trámite de las controversias constitucionales interpuestas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de las denuncias presentadas ante la Fiscalía General del Estado y de los juicios laborales en los que el Poder Judicial del Estado es parte demandada.



Otros datos de suma importancia

Durante el año 2021, dicha área promovió la Controversia Constitucional 15/2021 en contra del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal de ese año, la cual fue resuelta en sesión de 24 de noviembre de 2021, por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en la que se declaró la invalidez del oficio GOG/087/2020, de 30 de septiembre de 2020, mediante el cual el Gobernador del Estado de Morelos, remitió al Congreso local la iniciativa de decreto de presupuesto de egresos, así como los artículos décimo sexto y decimoctavo (en la parte que asigna el presupuesto total al Poder Judicial del Estado de Morelos). Los efectos de la sentencia consistieron en que el Congreso del Estado de Morelos, sin dilación alguna, tomara las medidas indispensables para garantizar que se otorgue al Poder Judicial del Estado de Morelos una cantidad equivalente al 4.7 % del gasto programable en términos del artículo 40, fracción V, de la Constitución local.

Asimismo el pasado 11 de febrero de 2021, interpuso la controversia 25/2022, por la omisión de aprobar el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, la cual fue radicada el día 16 del mes y año antes citado.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

La Dirección General de Administración depende de la Junta de Administración Vigilancia y Disciplina y es el área encargada de proponer e instrumentar las políticas para la administración de los recursos financieros, administrativos y humanos del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Asimismo, organiza, coordina y vigila el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas en el funcionamiento de las unidades o departamentos a su cargo, permitiendo al Poder Judicial del Estado de Morelos, operar bajo un programa de austeridad y racionalidad de los recursos.

Integración de Ingresos Presupuestales Ejercicio 2021. Poder Judicial del Estado de Morelos - Tribunal Superior de Justicia		
(+) Ampliaciones para aguinaldo y jubilaciones		115,000,000.00
Ampliación de ministración para el pago de aguinaldo del ejercicio 2020.	10,000,000.00	
SH/0734/2021 oficio autorización ampliación	20,000,000.00	
SH/1173/2021 ampliación para pago de jubilaciones	10,000,000.00	
Ampliación pago jubilaciones y aguinaldo personal activo ia parte SH/CPP/DGP-GP/2902-GH/2021	30,000,000.00	
Ampliación para pago de aguinaldo a personal activo y jubilados	30,000,000.00	
Ampliación presupuestal oficio SH/CPP/DGPGP/3189-GH/2021	15,000,000.00	
(-) Ampliación para cumplimiento de decretos pensionarios		8,622,475.04
Ampliación pago de decretos pensionarios SH/CPP/DGPGP/2898-GH/2021	2,563,897.73	
Ampliación para pago de decretos pensionarios	4,080,101.57	
Ampliación pago jubilaciones	1,978,475.74	
(+) Ampliación para cumplimiento de obligaciones fiscales		20,000,000.00
Ampliación para cumplimiento parcial de crédito fiscal	20,000,000.00	
(+) Ampliación para reforma laboral	20,000,000.00	

Integración de Ingresos Presupuestales Ejercicio 2021. Poder Judicial del Estado de Morelos - Tribunal Superior de Justicia

Ampliación para ejecución de reforma laboral 2021	15,000,000.00	
Ampliación para ejecución de reforma laboral 2021	5,000,000.00	
(+) Subsidio federal		13,471,562.53
STPS/UERSJL/483/2021 oficio de aprobación subsidio reforma sistema de justicia laboral	15,998,241.23	
Reintegro recursos por ahorros derivados de los procesos de licitación	2,526,678.70	
Subtotal		701,128,037.57
(+) Ingresos propios recaudados		7,207,099.66
Total ingresos recaudados		708,335,137.23

Para la consolidación de los Tribunales Laborales se utilizaron fuentes de financiamientos federales y estatales, lo cual permitió el equipamiento tecnológico y demás infraestructura necesaria para su óptimo funcionamiento tal y como se desprende de los siguientes esquemas:

Subsidio Federal	Total
Adecuaciones	\$ 4,013,462.76
Mobiliario	\$1,911,632.85
TIC s	\$ 7,546,466.92
Total	\$ 13,471,562.53

Recurso Estatal	Ejercido 2021
Equipamiento de Salas de Audiencia	\$ 3,536,784.32
Mobiliario de Oficina y Equipo de Cómputo	\$1,077,631.88
Vehículos	\$ 1,010,285.00
Infraestructura de Red Informática	\$ 990,919.87
Acondicionamiento Tribunal 1 Cuernavaca y único Cautla	\$ 1,357,591.90
Sistema de Gestión y Buzón Electrónico	\$ 3,979,960.00
Firmado Electrónico	\$ 1,740,000.00
Total	\$ 13,693,172.97

En cuanto a inversión en equipamiento del Poder Judicial del Estado de Morelos, se adquirió lo siguiente:

CONCEPTO	INVERSIÓN	FINANCIAMIENTO
Computadoras de escritorio	\$2,598,400.00	Fondo Auxiliar
Vehículos Volkswagen (cuatro Vento y dos Polo)	\$1,519,037.98	Fondo Auxiliar
Sillas ejecutivas	\$299,998.99	Fondo Auxiliar
Switches de propósito general para mayor rapidez en los puertos	\$1,268,743.04	Presupuesto TSJ
Laptops para desahogo de audiencias telemáticas en el sistema acusatorio adversarial de segunda instancia	\$251,438.93	Presupuesto TSJ

DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA

Es un órgano dependiente de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina, actualmente dicha área se encuentra a cargo de la Licenciada Lucía Ileana Villalón Trujillo; sus atribuciones están encaminadas a planear, organizar y coordinar los sistemas de prevención, control y evaluación de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Judicial del Estado.



FONDO AUXILIAR

Es el área encargada de administrar los recursos adicionales al presupuesto que se le asigna al Poder Judicial del Estado de Morelos, por parte del Poder Legislativo, los cuales esta administración ejerce bajo criterios de estricta racionalidad, disciplina fiscal, contabilidad, evaluación, información periódica, auditoría y control de gestión que dispongan las leyes de la materia.

El fondo auxiliar se integra por recursos propios y ajenos, los cuales se encuentra bajo la vigilancia, supervisión y administración de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial.

Desglose de Ingresos	Importe
Ingresos Internos	\$ 8,552,554.00
Edictos	\$4,045,201.00
Boletines y Revistas	\$16,204.00
Copias Certificadas	\$3,738,469.00
Centro de Copiado Poder Judicial	\$740,323.00
Derechos por Exp. de Credencial de Perito	\$123,577.00
Ingresos Externos	\$4,913,121.74
CENDI "Palacio de Justicia" Aportación Empleadas	\$58,920.00
Otros Productos	\$9,000.00
Sanciones Económicas	\$13,303.53
Multas	\$125,435.88
Otros Ingresos Diversos	\$308,997.14
Capacitación Cursos y Seminarios	\$23,000.00
Endosos a Fondo Auxiliar para la Administración	\$2,310,892.98
Glosas Gobierno del Estado	\$595,387.90
Intereses Generados por Inversiones	\$1,468,184.31
Total Abril 2021 a Marzo 2022	\$ 13,465,675.74

CAJA DE AHORRO Y CRÉDITOS

La Administración de Aportaciones de Ahorro y Créditos es un área dependiente de la Dirección General de Administración, la cual tiene como finalidad administrar las aportaciones de ahorro de las trabajadoras y los trabajadores del Poder Judicial del Estado y el otorgamiento de créditos a éstos.

La educación financiera fue una de las inversiones más importantes para esta administración, por eso, a lo largo del último año se ha reforzado la cultura de “fomentar el ahorro” a fin de proveer la autosuficiencia económica para conformar un capital, el cual permitirá a los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Morelos cubrir sus compromisos económicos futuros.

Durante el periodo que se reporta la Administración de Ahorro y Créditos del Poder Judicial del Estado de Morelos, alcanzó un padrón de 692 ahorradores, obteniendo una cifra record por concepto de ahorro por la cantidad de 14 millones 621 mil 812 pesos y 96 centavos, logrando de esta forma su autonomía presupuestal.

Asimismo, otorgó 336 créditos, los cuales sumados alcanzan la cantidad de 6 millones 319 mil 372 pesos con una tasa de interés del 0.84% mensual, la cual es menor a la establecida por alguna institución financiera.

Cabe señalar que a partir del mes de julio de 2021, se actualizó el Manual de la Administración de Aportaciones de Ahorro y Créditos, otorgando más beneficios los trabajadores y jubilados del Poder Judicial del Estado de Morelos, como la renovación de los créditos a partir del noveno pago.

Del proceso de revisión realizado el pasado mes de octubre de 2021 por parte de la Contraloría Interna, dicha área obtuvo un resultado correcto y favorable, pues cumplió con las obligaciones que le establece el Manual de la Administración de Aportaciones de Ahorro y Créditos.

CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA

En atención a las necesidades generadas por la pandemia por el virus COVID-19 en materia de tecnología, esta administración a través del Centro de Computo e informática se propuso brindar un servicio de soporte tecnológico de calidad hacia el interior y exterior del Poder Judicial del Estado, a fin de satisfacer las necesidades en este rubro de las áreas administrativas y jurisdiccionales.

La capacitación en esta área también fue una constante, y durante este segundo periodo la ha generado a través el sistema de aprendizaje Moodle, el cual fue diseñado para crear y gestionar entornos de formación online, herramienta que fue utilizada en examen teórico práctico de selección de Jueces de Primera Instancia, garantizando con ello la transparencia en el proceso.

a) Para la implementación de la Reforma Laboral, desarrolló la red de datos e instaló dispositivos de seguridad perimetral para el Primer Tribunal Oral en Materia Laboral; asimismo puso en marcha el buzón electrónico que permite a los justiciables la consulta de expedientes en materia del trabajo, la presentación de demandas en línea, mediante el uso de la firma electrónica (SIFEAJEM), permitiendo además llevar a cabo las notificaciones correspondientes a las partes.

b) Incorporó las sedes de Xochitepec, Atlacholaya y Galeana a la red de comunicación vía microondas.

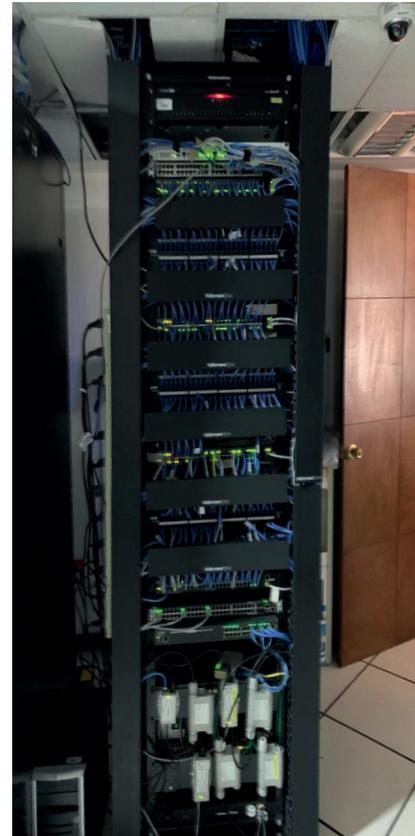
c) Por medio de la plataforma de videoconferencias WEBEX, propiciaron el desahogo de las audiencias virtuales tanto de primera como de segunda instancia, haciendo un total de 235, obteniendo un aumento del 20% comparado con el periodo pasado.

d) Se instalaron 100 equipos de cómputo nuevos en las áreas de Magistrados, Jueces, Oficialía Mayor, Juicios Orales (sede Xochitepec) y el Archivo General.

e) Realizó mantenimiento y agregó nuevas funcionalidades a los sistemas Portal de Citas para presentación de demandas e ingreso a instalaciones, al de Auto Consulta de Expedientes (SEAE), al de asignación de tocas y al de Gestión de Expedientes en Materia Mercantil.

f) En colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, se trabajó en la implementación de la Firma Electrónica (SIFEAJEM), con la puesta en marcha del sistema, se busca atender las necesidades de automatizar y modernizar los procedimientos que los justiciables y los funcionarios de esta institución exigen.

g) Durante esta administración realizó mil 865 servicios de soporte técnico a las diversas áreas administrativas y jurisdiccionales.



RECURSOS HUMANOS

Los servicios que presta el área de Recursos Humanos, son de suma importancia, pues aun en condiciones de pandemia ha brindado atención permanente al personal, tomando las medidas sanitarias, con el fin de gestionar trámites diversos tanto al interior como al exterior de la institución.

Es importante destacar que durante el periodo que se informa se han garantizado los pagos de salario de forma quincenal, a los trabajadores activos y jubilados de forma puntual con sus respectivos aguinaldos, favoreciendo así la economía de todo el personal de la institución, además del cumplimiento de diversas prestaciones, como lo es el seguro de vida.

A fin de prevenir y disminuir los riesgos y daños en la salud de nuestro apreciable personal, en coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social, durante el mes de diciembre de 2021, se llevó a cabo el "Programa de Salud Prevenimss", mediante el cual se brindaron los siguientes servicios.



Exámenes del Papanicolaou para la prevención y detección del cáncer cérvicouterino en la mujer.



Pláticas sobre temas como prevención del cáncer de mama.

Chequeos periódicos para la detección y prevención de enfermedades como hipertensión arterial y diabetes.

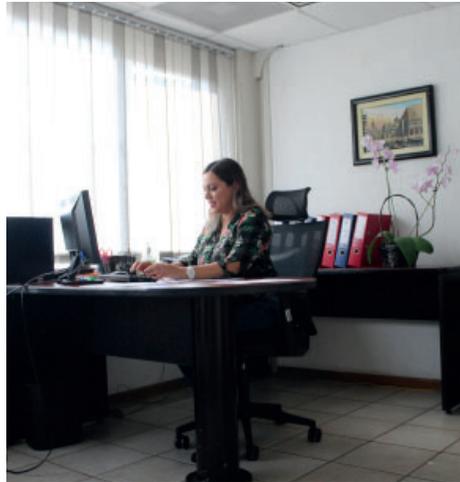


Cuidado e higiene bucal



Apoyo a los trabajadores en orientación de trámites y gestiones ante el IMSS, pensiones y afores, (trámite de carnet, trámite de nueva credencial, cartas patronales, etc).

Cabe señalar que todos los procedimientos de gestión, así como el pago de las obligaciones fiscales que tiene el Poder Judicial del Estado de Morelos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social fueron realizados de manera satisfactoria, garantizando de esta forma la prestación de servicios médicos, hospitalarios, quirúrgicos para todos y cada uno de los servidores públicos y sus familias.



RECURSOS MATERIALES

Esta área es la encargada de planear y coordinar la prestación de servicios preventivos y/o correctivos de mantenimiento y de limpieza a los bienes muebles e inmuebles del Poder Judicial del Estado de Morelos, a fin de brindar un mejor servicio a los justiciables y a la base trabajadora que lo conforma.

Para esta administración resultó ser una unidad de gran apoyo y utilidad, pues a través de ésta en el último año se habilitaron los tribunales laborales en sus tres sedes y el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, desarrollando trabajos de electricidad, carpintería, plomería, cerrajería, albañilería, herrería y pintura.

Asimismo, la unidad de intendencia, realiza acciones de limpieza y desinfección, en todas las áreas jurisdiccionales y administrativas que conforman el Poder Judicial del Estado de Morelos, con lo que se busca conservar la salud del personal, de los justiciables y abogados postulantes que acuden diariamente a los distintos recintos judiciales.

Actualmente dicha área está conformada por 73 servidores públicos, quienes dentro del periodo que se reporta han desarrollado los siguientes servicios:





ÁREA MÉDICA

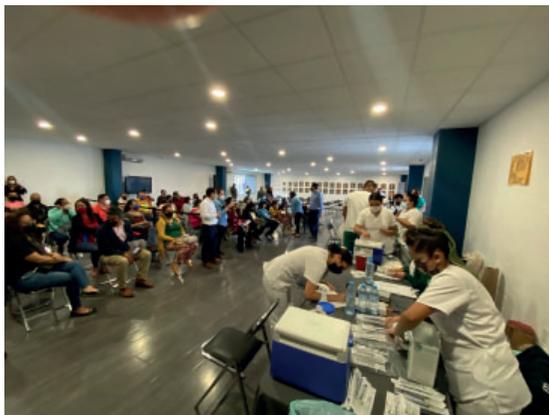
La pandemia pone de relieve la importancia fundamental de invertir en salud pública y atención primaria y es por ello que esta administración a través del área médica, realizó las gestiones necesarias para que todos los servidores públicos que integran el Poder Judicial obtuvieran el esquema completo de vacunación respecto al virus SARS-CoV-2.

Durante este último periodo se han desarrollado siete campañas de vacunación, en coordinación con la Secretaría de Salud y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en las que se han aplicado más de 2 mil 271 vacunas contra el Covid-19 y 96 contra la Influenza.

Dentro del Centro de Desarrollo Infantil “Palacio de Justicia”, esta área desarrolla un papel muy importante, pues se encarga de la revisión de la condición de salud de los infantes de forma preventiva, la cual lleva a cabo a través de la Evaluación de Desarrollo Infantil (EDI).

Así también se han realizado 824 revisiones médicas, 7 de urgencia y 4 acompañamientos de nivel hospitalario.

A fin de brindar un mejor servicio de salud a los servidores públicos de este Poder Judicial, el personal adscrito a esta área participó en el Curso de Certificación en el Estándar de Competencia EC0435 para la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños de los Centros de Atención Infantil impartido por DIF Nacional y al Diplomado en Educación Inicial ofertado por la Universidad Autónoma de Tlaxcala y el IEBEM.





**EJE 5.
FORMACIÓN Y
DISCIPLINA
JUDICIAL**

VISITADURÍA GENERAL

Para esta administración el desempeño laboral de los servidores públicos y el buen funcionamiento de los distintos órganos jurisdiccionales y áreas administrativas que conforman el Poder Judicial del Estado de Morelos, fue lo más importante y a través de la Visitaduría General se lograron ambos cometidos.

En la actualidad la Visitaduría General, se encuentra a cargo del Magistrado Bernardo Alfonso Sierra Becerra, quien de forma diligente, responsable y en coordinación con las Juezas Auxiliares da cumplimiento a los acuerdos emitidos por los Integrantes de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina.

Asimismo, lleva a cabo visitas de supervisión a los distintos órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Morelos, lo cual permiten aumentar la calidad y productividad del trabajo que por sección se desarrolla.

También, es el área encargada de llevar a cabo los procesos de entrega-recepción de las distintas áreas ante los cambio de adscripción, renuncias o nuevas designaciones de servidores públicos, incluyendo la de los Jueces de Paz de los distintos ayuntamientos, atendiendo siempre la normatividad respectiva.

Comparativo del desempeño laboral entre los periodos 2020-2021 y 2021-2022		
Trámite	Año 2020 - 2021	Año 2021 - 2022
Quejas e investigaciones recibidas	91	256
Quejas e investigaciones remitidas a la Junta con dictamen	79	156
Audiencias celebradas	204	255
Acuerdos dictados	2,751	3,803
Notificaciones realizadas	937	1,410
Total de Trámites		7,625

CENDI “PALACIO DE JUSTICIA”

Conscientes de la importancia del desarrollo adecuado de la primera infancia esta administración a través del CENDI “Palacio de Justicia” desarrolló estrategias de aprendizaje, a fin de brindar a la población escolar conocimientos sólidos y significativos.

Así también, el personal adscrito a dicha área y en atención a los protocolos de salud y de regreso a clases presenciales emitidos por la Secretaría de Salud y el IEBEM, durante este último año tomó las medidas necesarias para generar un retorno escolar seguro, implementando estrictos filtros sanitarios al interior y exterior del plantel.

Logrando así que el pasado 06 de septiembre del 2021, la población escolar de 54 infantes entre lactantes, maternal y preescolar regresaran a su recinto educativo a tomar clases de manera presencial.

La capacitación de los educadores siempre fue una prioridad para esta administración, por ende fueron participes de 19 actualizaciones impartidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Secretaría de Educación Pública (SEP), Centro de Actualización Magisterial (CAM) y Protección Civil entre las que destacan:



También el área escolar busco estrategias diseñadas para impulsar y fortalecer el vínculo afectivo entre los niños con los adultos que los rodean, garantizando con ello un sano crecimiento basado en la seguridad y autoestima, fortaleciendo su autonomía e independencia, por lo que en el último año llevó a cabo 10 conferencias de “Escuela para Padres” en la que participaron los cuidadores primarios de los infantes inscritos en nuestro Centro de Desarrollo Infantil.

La provisión de una alimentación nutritiva, en condiciones óptimas de higiene, saneamiento y seguridad es otro punto importante a cubrir por esta administración, por lo que en el último año se otorgaron un total de 13 mil 440 raciones alimentarias, las cuales son proporcionadas de acuerdo con los requerimientos nutricionales y médicos de cada menor, lo que equivale a una inversión de \$440 mil pesos anuales.



DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR

Dentro de esta administración fue prioridad atender los juicios donde se ventilen cuestiones familiares, siempre ponderando el interés superior de las niñas y los niños y es a través del Departamento de Orientación Familiar que los Juzgadores obtienen herramientas o mayores elementos para que sus decisiones tengan consistencia y con ello la labor de justicia que imparte sea más efectiva.

Actualmente el Departamento de Orientación Familiar cuenta con dos sedes, Cuernavaca y Cuautla, con lo que se obtiene una mayor cobertura a los requerimientos practicados por los distintos órganos jurisdiccionales.

Dentro de sus funciones principales es asignar las evaluaciones psicológicas, periciales en trabajo social, pláticas de sensibilización y requerimientos de juicios orales para asistir a menores (testigos o víctimas) de algún delito al profesionista correspondiente y verificar que dicho material probatorio una vez recabado y evaluado sea allegado a los jueces solicitantes.

Para esta administración la capacitación fue muy importante, pues a través de ésta se brinda un mejor servicio por lo que el personal adscrito a dicha área participó en diversos cursos, talleres y diplomados entre los que destacan:

1. Las emociones y el estrés en el trabajo
2. La resiliencia en el desarrollo laboral en tiempos de pandemia
3. El desarrollo Humano como herramienta fundamental para el Trabajo Social

Durante el periodo que se reporta a dicha área le fueron asignados un total de 6 mil 212 trámites.

Desglose de asignaciones



COMUNICACIÓN SOCIAL

La difusión veraz y oportuna, de todas las actividades del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), D. en D. Rubén Jasso Díaz; las diez comisiones lideradas por igual número de Magistradas y Magistrados, así como las determinaciones que aprobaron en sesiones ordinarias y extraordinarias todos los integrantes del Pleno para una mejor impartición de justicia a favor de los justiciables, se convirtió en una actividad fundamental en estos tiempos de pandemia, generada por la presencia del virus SARS-CoV-2.

Durante este periodo que se informa, se difundieron 112 boletines de prensa, 31 comunicados de prensa y 181 pies de fotografía; se realizaron 133 transmisiones en vivo, a través del Facebook Live oficial del TSJ, para transmitir Sesiones de Plenos, firmas de convenios con diversas instituciones, cursos y talleres, así como presentaciones de obras de teatro, libros, entre otros eventos de interés público.

La política de puertas abiertas con todos y cada uno de los representantes de los medios de comunicación, locales, nacionales, incluso algunos internacionales, propició 16 entrevistas presenciales, 35 enlaces telefónicos a noticieros radiofónicos y 14 entrevistas vía remota o telemática.

Asimismo, se dio acompañamiento a todas las Magistradas y Magistrados, Juezas y Jueces de Primera Instancia que integran el TSJ ante las solicitudes de entrevistas de los diversos medios de comunicación, siendo la apertura e implementación de los tribunales en materia laboral quienes tuvieron mayor demanda, por lo novedoso e innovador del tema.

REDES SOCIALES

Nuevamente este año, las redes sociales Facebook y Twitter se consolidaron como aliadas para informar a la sociedad morelense, justiciables y abogados sobre las acciones y nuevas formas de operatividad que la pandemia, originada por el virus SARS-CoV-2, nos obligó a evolucionar con herramientas tecnológicas.

En este último año de la actual administración, se ha mantenido un crecimiento permanente de sus seguidores, debido a las políticas de inclusión, pluralidad y transparencia que instruyó el Magistrado Presidente Jasso Díaz.

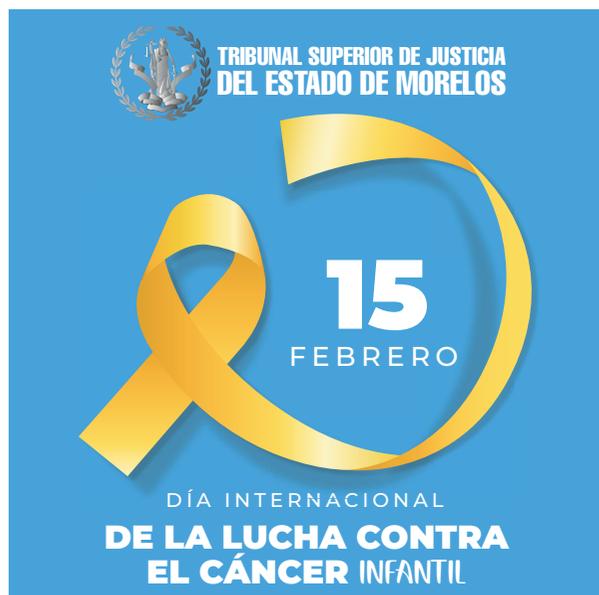
Nuevamente este año, las redes sociales Facebook y Twitter se consolidaron como aliadas para informar a la sociedad morelense, justiciables y abogados sobre las acciones y nuevas formas de operatividad que la pandemia, originada por el virus SARS-CoV-2, nos obligó a evolucionar con herramientas tecnológicas.

En este último año de la actual administración, se ha mantenido un crecimiento permanente de sus seguidores, debido a las políticas de inclusión, pluralidad y transparencia que instruyó el Magistrado Presidente Jasso Díaz.

FACEBOOK

La página de Facebook tuvo un crecimiento exponencial gracias a los diversos y continuos contenidos que se han publicado diariamente, durante este periodo se han agregado 4 mil 020 seguidores nuevos, lo que representa un crecimiento superior al 14.86 por ciento. Se han alcanzado durante este periodo a 653 mil 918 personas.

Asimismo se han agregado 22 mil 613 likes nuevos; se han registrado 431 mil 615 interacciones y se han contabilizado 4 mil 880 clics en enlace.



TWITTER

Durante este periodo de actividades, nuestra audiencia aumentó 611 seguidores nuevos, por lo que actualmente nos siguen 4 mil 974 personas.



BIBLIOTECA HERIBERTO ÁLVAREZ TAPIA

La biblioteca "Heriberto Álvarez Tapia" es parte integral del Poder Judicial del Estado de Morelos, pues es a través de ésta que los profesionales y estudiantes de forma independiente adquieren, refuerzan y actualizan sus conocimiento en las distintas ramas del Derecho.

Actualmente pone al alcance de todos los usuarios un acervo general de 9 mil libros, es decir, 12% más comparado con el año próximo pasado, entre los que destacan libros y revistas de Derecho, leyes de los tres niveles, boletines judiciales y jurisprudencia; asimismo, se han facilitado 126 consultas al público en general y 14 prestamos de material bibliográfico.



BOLETÍN JUDICIAL

El Boletín Judicial es el órgano encargado de publicar los edictos, la relación de las resoluciones dictadas por los distintos juzgados, con efectos de notificación en términos de lo dispuesto por los Códigos Procesales vigentes en la entidad, así como la jurisprudencia del Tribunal y demás determinaciones.

Durante el ejercicio que se reporta alcanzó la publicación de 233 ejemplares y un tiraje de impresiones de 1,631; debido a los efectos que ha dejado la pandemia del Virus SARS-CoV-2, el área del Boletín Judicial llevó a cabo la reprogramación de publicaciones de los edictos, de acuerdo a lo ordenado por cada Juzgador.

También digitalizó los boletines albergados en la Biblioteca "Heriberto Álvarez Tapia", respecto del periodo comprendido del año 2005 al 2010, la cual tiene como objetivo principal realizar la búsqueda de datos solicitados por las distintas áreas jurisdiccionales de forma eficaz.

Finalmente, y debido al cúmulo de documentos que dan origen al trámite de la publicación de edictos esta administración autorizó que los mismos se digitalizaran y se dieran de baja a través de la contraloría interna, tomando en consideración que su original está resguardado por el Fondo Auxiliar.



ARCHIVO JUDICIAL GENERAL

El Archivo Judicial General es un área de vital importancia, pues tiene como función principal la guarda y custodia de todos los expedientes, procesos, tocas y demás documentos que conforme a la Ley se integren por Juzgados de Primer Instancia y Salas del Poder Judicial, todo ello fundamentado en el artículo 128 de Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Actualmente está conformado por 5 sedes denominadas como Cuernavaca, Obregón, Atlacholoaya, Cuautla, Jojutla y Puente de Ixtla, las cuales atendieron un total de 2 mil 668 solicitudes de expedientes y 15 inventarios de transferencias primarias, con un total de 6 mil 355 expedientes para su debido resguardo.

Durante el periodo que se reporta se estableció el procedimiento de transferencias primarias, el cual versa sobre la realización de un inventario de expedientes por parte de los Juzgados, el cual es cotejado físicamente al momento de la recepción por parte del personal de cada archivo, a fin de que todos los datos de identificación de los expedientes correspondan.

Sus retos para el 2022

Se encuentra en proceso de aprobación por parte de los integrantes de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina el "Programa de Desarrollo Archivístico", el cual tiene como finalidad establecer los procesos de identificación, comprobación y depuración de documentos administrativos, lo que favorecerá la liberación de espacios en las áreas dependientes de la Dirección General y el destino final de los expedientes que se albergan en los distintos recintos judiciales, tomando como base su valor histórico.

A fin de dar cumplimiento a la Ley General de Archivos, esta administración autorizó la habilitación de una nueva sede para el archivo de Cuautla, la cual contará con las condiciones técnicas y de infraestructura idónea para brindar un mejor servicio a los justiciables, actualmente la obra tiene un 60% de avance.



EJE 6. ANEXOS























EJE 7. MAGISTRADOS





D. EN D. RUBÉN JASSO DÍAZ

MAGISTRADO PRESIDENTE



M. EN D. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA
PRIMERA SALA DEL PRIMER CIRCUITO



M. EN D. FRANCISCO HURTADO DELGADO

MAGISTRADO



M. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA

MAGISTRADO



M. EN D. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA
SEGUNDA SALA DEL PRIMER CIRCUITO



M. EN D. MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS

MAGISTRADA



M. EN D. GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN

MAGISTRADA



M. EN D. MANUEL DÍAZ CARBAJAL
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA
TERCERA SALA DEL PRIMER CIRCUITO



D. EN D. MARÍA IDALIA FRANCO ZAVALITA
MAGISTRADA



M. EN D. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA
MAGISTRADO



M. EN D. ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA
SALA AUXILIAR



LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN
MONTEALEGRE
MAGISTRADA



M. EN D. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO
MAGISTRADO



LIC. ELDA FLORES LEÓN

MAGISTRADA PRESIDENTE DE LA SALA
DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL



M. EN D. FRANCISCO HURTADO DELGADO

MAGISTRADO



M. EN CP. MARÍA LETICIA TABOADA
SALGADO

MAGISTRADA



M. EN D. RAFAEL BRITO MIRANDA

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA
SALA DEL TERCER CIRCUITO



M. EN D. MARTA SÁNCHEZ OSORIO

MAGISTRADA



M. EN D. JAIME CASTERA MORENO

MAGISTRADO